4

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle, Catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

AUTO:	1048
RADICADO:	76001 31 10 014 2019 00002 00
PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	SUSAN ROZENTAL CYBULKYEWIOZ
DEMANDADO:	JOSE SALOMON MALCA GOMEZ
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME

Revisada la causa se observa que la Asistente Social del despacho presenta informe como resultado de la investigación sociofamiliar decretada, lo que se pone en conocimiento de las partes y se le corre traslado por el término de CINCO (5) DÍAS para que se emita pronunciamiento, si a bien lo tienen.

Dicho informe será remitido al correo electrónico de los apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA Juez.

2

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico:

j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el

Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.